

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:51532/2016

CÓRDOBA, 2 7 OCT 2016

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. RAUL LEONARDO ALVAREZ, DNI 30.124.810, solicita que se le expida un duplicado de su diploma de ARQUITECTO, con motivo de haber extraviado el original, según consta en el certificado expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba a fs. 3; atento lo informado a fs. 9 por Oficialía Mayor y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º .- Expedir un duplicado de diploma de ARQUITECTO a nombre de RAUL LEONARDO ALVAREZ, DNI 30.124.810, previo pago por parte del interesado de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archivese.

sl

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL RETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HÜGO O. JURI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 2052